

actuaciones». Miguel Rodríguez-Piñero. Firmado y rubricado.

Por encontrarse el referido recurrente don Marcos Santos Fernández en ignorado paradero, se publica el presente para su notificación.

Madrid, nueve de abril de mil novecientos no-

venta y dos.—Presidente: Miguel Rodríguez-Piñero. Firmado y rubricado.

Insértese en el Boletín Oficial de la Comunidad de Extremadura.

EL SECRETARIO GENERAL EN
FUNCIONES

V. Anuncios

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 28 de abril de 1992, por la que se convoca concurso para la adjudicación de las obras complementarias de desvío del colector en 180 viviendas del «Peri de San Lázaro» en Mérida.

Objeto del contrato: Obras complementarias de desvío del colector en 180 viviendas del «Peri de San Lázaro» en Mérida.

Presupuesto: 94.071.094 pesetas I.V.A. incluido.

Plazo de ejecución: 12 meses.

Comienzo de las obras: El día hábil siguiente al de celebración del replanteo e inicio de obras.

Fianza provisional: Dispensada.

Fianza definitiva: El 4% del presupuesto de contrata.

Clasificación del contratista: Grupo C, Subgrupo 2, categoría d.

Admisión de proposiciones: Hasta las doce horas del día 18 de mayo de 1992, presentadas en el Registro General de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, C./ Enrique Díez Canedo s/n, Mérida.

Apertura de proposiciones: Se efectuará por la Mesa de Contratación en acto público, en la Sala de Juntas de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, a las once horas del día 22 de mayo del presente año.

El proyecto y pliegos de cláusulas administrativas particulares se hallan a disposición de los interesados en la Dirección General de Urbanismo, Arquitectura y Vivienda, C./ Enrique Díez Canedo s/n, Mérida.

Mérida, a 28 de abril de 1992.

COMUNIDAD DE MADRID - CONSEJERIA DE TRANSPORTES

RESOLUCION de 22 de abril de 1992, por la que se procede a la publicación de las Resoluciones sancionadoras en materia de Transportes.

Por no haber sido posible practicar en el domicilio de sus destinatarios las notificaciones que se relacionan en el Anexo-I, se procede a su publicación en el Boletín Oficial, a efectos de lo dispuesto en el Art. 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, de 17 de julio de 1958 (B.O.E. de 18 de julio).

Contra dichos actos, que no agotan la vía administrativa, cabe interponer escrito de alegaciones, presentando o proponiendo las pruebas que considere oportunas en el plazo de 15 días a partir de la presente publicación.

CLAVES DE IDENTIFICACION:

—(1)—Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de Transportes Terrestres (B.O.E. de 31 de julio).

—(2)—RD. 1211/90, de 28 de septiembre, Reglamento de Ordenación de Transportes Terrestres (B.O.E. de 8 de octubre).

—(3)—Reglamento (CEE) n.º 3820/85 del Consejo de 20 de diciembre de 1985 (D.O.C.E. 31-12-85).

—(4)—Reglamento (CEE) n.º 3821/85 del Consejo de 20 de diciembre de 1985 (D.O.C.E. 31-12-85).

—(5)—Orden de 25 de octubre de 1990 por la que se regulan los distintivos de los vehículos que realizan transporte (B.O.E. de 30-10-90).

—(6)—ATP Acuerdo sobre Transporte Inter-